

para cables de distribución y una celda para acoplamiento longitudinal de barras.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 23 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial.—493-C.

**2677** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ciudad Real por la que se autoriza la instalación que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número A. T. 51.081, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Cable subterráneo a 15 KV., de 120 metros de longitud, y centro de transformación de 1.260 KVA. de potencia, relación de 15.000/400-230 V. en pasaje José Gutiérrez Ortega, término municipal de Ciudad Real.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.», la instalación solicitada que queda descrita.

Ciudad Real, 4 de enero de 1978.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-P.—499-C.

**2678** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ciudad Real por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número A. T. 51.082 incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Cable subterráneo a 15 KV., de 54 metros de longitud, y centro de transformación con una potencia de 1.260 KVA., relación de 15.000/380-220 V., en la calle Zarza, término municipal de Ciudad Real.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.», la instalación solicitada, que queda descrita.

Ciudad Real, 4 de enero de 1978.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-P.—500-C.

**2679** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ciudad Real por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número A. T. 51.260, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Cable subterráneo a 15 KV., de 20 metros de longitud, y centro de transformación de 400 KVA., relación de 15.000/380-220 V., en Ciudad Real, calle Altagracia, 44 y 46.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.», la instalación solicitada que queda descrita.

Ciudad Real, 5 de enero de 1978.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-P.—498-C.

**2680** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granada por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del De-

creto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966, de 20 de octubre; Reglamento de 23 de febrero de 1949, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
- b) Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica.

Origen: Centro de transformación «La Parrapa».

Final: Centro de transformación «Barrio Alto».

Término municipal afectado: Orgiva.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,481.

Tensión de servicio: 20/5 KV.

Conductores: Al 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento saco 12/20 KV.

Potencia a transportar: 1.900 KVA.

d) Estación transformadora.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 1.494.556 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 2.346/A. T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por la Jefatura Provincial de Carreteras y Ayuntamiento de Orgiva.

El plazo de puesta en marcha será de un mes.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo (sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas) y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 19 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—208-14.

**2681** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (referencia A 2.999 R. L. T.).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972;

Resultando que el Ayuntamiento de Cervera no ha contestado a la petición de informe ni a su reiteración dentro de los plazos establecidos, según prevé el artículo 11 del Decreto 2619/1966, antes citado.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Ampliar la red de distribución en A. T. con línea subterránea a 25 KV. desde la estación transformadora número 317, «Niubó», a nueva estación número 160, «Las Sabinas», en término municipal de Cervera.

*Línea eléctrica*

Origen: E. T. número 317, «Niubó» (A. 310 R. L. T.).

Final: E. T. número 160, «Las Sabinas».

Término municipal afectado: Cervera.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Cervera, viales.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,275.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados de aluminio (cable subterráneo).

*Estación transformadora*

Número 160, «Las Sabinas».

Emplazamiento: Calle Virgen de Montserrat, término municipal de Cervera.

Tipo: Interior, un transformador de 250 KVA., de 25/0,38 KV.